



## NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, referente a adjudicación de contratos, una vez acordada por el órgano de contratación del Consorcio "Turismo de Sevilla" para la ejecución del Plan Turístico de Sevilla, mediante Resolución de Presidencia número 319 de fecha 21 de diciembre de 2015, se notifica a los participantes en la licitación:

*“En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente aplicable y en virtud de las atribuciones conferidas por acuerdo de Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, de fecha 03 de julio de 2015, en la que se nombra al Vicepresidente de la entidad, y por el acuerdo de Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla de 10 de julio de 2015, por la que se delega en el Teniente de Alcalde Delegado de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo, y Vicepresidente del Consorcio “Turismo de Sevilla” las facultades que den soporte a las actividades materiales objeto del Plan de Desarrollo Turístico de Sevilla.*

*Y a la vista del Informe del área de Planificación Turística y después de las correspondientes valoraciones, **se resuelve:***

**PRIMERO:** Excluir de la licitación a la empresa FACHADA TECNICA Y RESTAURACION SL (FATECRES), como consecuencia de no superar el criterio de solvencia económica exigido.

**SEGUNDO:** Excluir de la licitación a la empresa ALUMINIOS SIERRA SUR SL (ALUSISUR), al no presentar la documentación requerida para cumplir con los requisitos de solvencia económica y técnica.

**TERCERO:** Adjudicar el contrato que a continuación se detalla, a la empresa y por el importe que, asimismo se determinan:

**Expediente:** 284/2014

**Organismo:** Consorcio “Turismo de Sevilla”.

**Objeto:** La redacción del proyecto y ejecución de la obra de un edificio modular desmontable, mediante el empleo y reutilización de contenedores de transporte marítimo, para su posterior utilización en actividades turístico deportiva, que incidirán en la dinamización de la zona de la Dársena del Guadalquivir, y más concretamente en el entorno del Parque del Alamillo, conforme a las características técnicas del proyecto que se adjunta en el expediente 284/2014.

**Tipo de contrato:** Obras.

**Tramitación:** ordinaria.

**Procedimiento:** negociado sin publicidad.

**Presupuesto máximo:**

Base: 185.123,97 euros.

Cuota IVA (21%): 38.876,03 euros.



*Importe total:* 224.000,00 euros.

*Plazo máximo de ejecución:* 2 meses.

*Adjudicatario:* MAJOIN S.L. (CIF: B- 06283790)

*Importe de adjudicación:*

*Base:* 158.280,99 euros

*Cuota IVA (21%):* 33.239,01 euros.

*Importe total:* 191.520,00 euros

*Baja:* 14,50 %



*Partida Presupuestaria:* 03300-4320-6500714

*EL VICEPRESIDENTE. Doy fe, EL SECRETARIO GENERAL”*

“Lo que notifico a Vd., significándole que contra el acto anteriormente expresado, de conformidad con el artículo 40.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, podrá interponer, potestativamente, recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del mismo Texto Refundido, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo. 25.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.”

Lo cual se hace para su conocimiento y efectos,

Sevilla 21 de diciembre de 2015.

  
Javier Torres Morote   
Área de Planificación Turística  
Consorcio “Turismo de Sevilla”